INFORME DE COMISARIO

Señores Socios de:
GEOLOGISTICS S.A.

En mi calidad de Comisario de GEOLOGISTICS S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estado de Resultados, por el ano terminado en esa fecha.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en edición, debo indicar:

1.- Cumplimiento de Resoluciones.-
Se revisó las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, que demuestra que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, y reglamentarias.

2.- Procedimientos de Control Interno.-
Como parte del examen efectuado, se realizo un estudio del sistema de Control Interno de la compañía, mismo que permitió la evaluación de determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar.

3.- Registros Legales y Contables.-
En vista de que GEOLOGISTICS S.A.., se constituyo de manera reciente, no registra movimientos significativos en sus operaciones, sin embargo las transacciones que han sido objeto de revisión se encuentran registradas de acuerdos a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y bajo los parámetros de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Se está realizando la planificación correspondiente para la implantación oportuna de las Normas de Información Financiera a partir del 2012, y como año de transición el 2011.

En mí opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera y económica, de conformidad con la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,

Ing. Wendy Noboa
CPA. 17096

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 29
QUITO